MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 388/2025
1º (PRIMER) LLAMADO

EXPEDIENTE Nº: 36117-SG-2025

OBJETO: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ESPACIOS VERDES, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

FECHA DE APERTURA: **19/06/2025** **HORAS:** **11:00**

PRESUPUESTO OFICIAL: **$ 4.512.282,50 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 50/100).**

SON **07** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 388/2025

1º (PRIMER) LLAMADO

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ESPACIOS VERDES, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PROPUESTA

A la Dirección de Contrataciones de la
Municipalidad de la Ciudad de Salta
S_____/_____D

El/los que suscribe/n _____ _____, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**SERVICIOS DE COLOCACION DE 5 KITS DE JUEGOS DE NIÑOS, QUE INCLUYE 4 JUEGOS CADA KIT.** EL SERVICIO COMPRENDE LA COLOCACION DE DE LOS JUEGOS, EL ARMADO, EXCAVACIONES, ANCLAJE, NIVELACION, BASE DE HORMIGON PARA ANCLAJE Y TODA TAREA NECESARIA PARA LA CORRECTA COLOCACION DE LOS MISMOS. INCLUYE TAMBIEN LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA COLOCACION DE LOS JUEGOS. LOS JUEGOS SERAN PROVISTOS POR EL MUNICIPIO. LA TIERRA O MATERIAL EXTRAIDO DE LAS EXCAVACIONES SE DEPOSITARÁ EN SITIOS CERCANOS PARA LUEGO SER RETIRADA Y TRASLADADA A LUGAR INDICADO POR LA INSPECCION. **MES BASE**: MARZO PLAZO DE EJECUCION: 5 DIAS PROMEDIO POR UBICACION. **SE ADJUNTA MEMORIA TECNICA**	5		
			TOTAL $	

SE ADJUNTA MEMORIA TÉCNICA

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total con IVA incluido sin discriminar.

Importe Total: PESOS _____

_____
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PODRÁN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE, A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.

MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTÍCULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARÁ AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.
EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA DE CURSO LEGAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.512.282,50 (PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 50/100)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 (CINCO) DÍAS PROMEDIO POR UBICACIÓN.

FORMA DE PAGO: 50% DE ANTICIPO FINANCIERO SOBRE TOTAL DE LA OBRA – SALDO 100% CONTADO C/ CERTIFICACIÓN Y FACTURA CONFORMADA. PARA EL COBRO DEL ANTICIPO FINANCIERO DEBERA PRESENTAR LA DEBIDA CONTRAGARANTIA CONFORME ART. 45 INC C) DCTO. 87/21.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

LUGAR DE ENTREGA: INDICADA EN MEMORIA TÉCNICA.

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- ***Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.***
- ***Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.***
- ***Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadsalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.***
- ***Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).***
- ***Por Consultas o para remitir ofertas, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: contrataciones.hacienda@municipalidadsalta.gob.ar.***

_____
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

MEMORIA TÉCNICA:

SERVICIO DE COLOCACION

COLOCACIÓN DE JUEGOS

Esta tarea comprende la colocación de juegos de niños, incluye traslado desde la ubicación indicada por la Inspección hasta el lugar designado para la colocación, el armado de los juegos, excavaciones, anclaje, nivelación, base de hormigón para anclaje con una profundidad de 0.50 en cada base o la indicada por el fabricante y toda otra tarea que fuera necesaria para correcta colocación de los mismos.

Se deberá incluir todos los materiales necesarios para la colocación de los juegos.

No se aceptarán colocaciones mal hechas, juegos que no estén nivelados o con algún defecto de colocación y ninguna modificación que pudiera hacer perder la garantía de fábrica de los mismos, será exclusiva responsabilidad del comitente el cuidado de los juegos hasta la finalización de la colocación de todos los juegos solicitados.

Los juegos serán provistos por el municipio. Las ubicaciones y la disposición en el lugar serán indicadas por la inspección.

EXCAVACION Y CONTRAPISO

La excavación será la necesaria para la realización de las bases de juegos, en una profundidad de 0.50 m para los anclajes, los niveles serán indicados por la Inspección como así también la ubicación, forma y disposición. La tierra o material extraído de las excavaciones se depositará provisoriamente en los sitios más próximos a la misma para luego ser retirada y trasladad al lugar indicado por la Inspección.

Hormigón

Hormigón sobre terreno natural, h= 0.50 para bases de juegos

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra para la preparación del hormigón, colado y fraguado del hormigón en las bases de juegos, corrección de defectos constructivos, y toda otra tarea previa o posterior que sea necesaria para la ejecución del mismo.

EUGENIA CAPPELEN
DIRECCIÓN ESPACIOS VERDES
SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES
MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

INSPECCION:

1- El control será ejecutado al inicio, durante la ejecución y la finalización con el fin de constatar el cumplimiento de lo expuesto.

REQUISITOS:

1- EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON SEGUROS POR ACCIDENTES DE TRABAJO, RESPONSABILIDAD DE TERCEROS, DAÑOS MATERIALES A TERCEROS, resguardando al ciudadano en caso de accidentes y/o proveedores.

DESIGNACION DE ZONAS Y TAREAS:

1- Dependiendo de las necesidades determinadas por la Inspección del Servicio, se reubicarán las ubicaciones determjnadas de acuerdo a las necesidades

Ubicaciones:

1- Santa Ana I (Av. R. Balbín 1181)
2- Santa Ana II
3- Santa Laura
4- Palermo I
5- Villa Costanera

Arq. MA. EUGENIA CAPPELEN
DIR. GRAL. RECUPERACION ESPACIOS VERDES
SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES
SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Domicilio Legal: .....

Correo Electrónico: .....

Teléfono: .....

CUIT N°: .....

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe: …… (Nombre completo), DNI Nº……, en el carácter de……... de la Firma ……, CUIT Nº ……..……, **MANIFIESTA NO** encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21.-

A su vez, constituyo el siguiente Domicilio Legal Electrónico, donde serán validas todas las notificaciones cursadas en relación al expediente de referencia ……..

_____
Firma y Aclaración del manifestante

_____
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 388/2025

1º (PRIMER) LLAMADO

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ESPACIOS VERDES, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

Los proponentes deberán Presentar

1. **Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay Nº 1240 1° Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.
   Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.
   En caso de haberse optado por éste último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

2. **Certificado de Libre Deuda o Certificado de Deuda Regularizada**, expedido por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta y/o **nota de Declaración Jurada** por el Proveedor de no poseer deuda alguna para con el Municipio de la Ciudad de Salta, por ningún concepto, AUTORIZANDO en caso resultar beneficiario de una Contratación, la retención de cualquier deuda que pudiera determinarse al momento del pago.

3. **Adjuntar** constancia de clave bancaria **(CBU).**

4. **Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 19/06/2025 horas 11:00, consignando el número de la CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso, conteniendo la siguiente documentación "debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO

Presentar Garantía de Adjudicación: por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total adjudicado, constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5 ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.

_____
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a los artículos anteriores, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Completar en el supuesto de oferente Persona Jurídica

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe: …… (Nombre completo), DNI Nº……, en el carácter de……... de la Firma…….…… CUIT Nº …….……, **MANIFIESTA** encontrarse legitimado para actuar en nombre y representación de la misma, **RATIFICANDO** contar con facultades suficientes y vigentes para este acto, como asimismo declara bajo fe de juramento que la Persona Jurídica referida ut-supra se encuentra legal y regularmente constituida e inscripta en el Registro correspondiente conforme a su naturaleza, quedando como responsable y obligado en forma directa y personal en el supuesto de haber omitido, alterado, suprimido, modificado y/o falseado los datos e información suministrados en la presente contratación.

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE